



COPINH
Consejo Cívico de Organizaciones
Populares e Indígenas de Honduras

CEJIL
CENTRO POR LA JUSTICIA Y EL DERECHO INTERNACIONAL

Un GIEI para Berta Cáceres

un GIEI para los pueblos, un GIEI para Honduras

Documento de contexto y herramientas
para difundir y apoyar la causa



JUSTICIA PARA
BERTA

Comparte y exige
justicia para Berta





COPINH
Consejo Cívico de Organizaciones
Populares e Indígenas de Honduras

CEJIL
CENTRO POR LA JUSTICIA Y EL DERECHO INTERNACIONAL

Introducción

Como resultado de la lucha histórica de la familia de Berta Cáceres, del COPINH y del pueblo Lenca, el próximo 14 de febrero, **se instalará en Honduras un Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI)** que trabajará para **investigar la autoría intelectual y los delitos conexos tras el asesinato de Berta Cáceres y proponer un plan de reparación integral de las comunidades** afectadas por este vil crimen y por la violencia perpetrada a raíz de la instalación del Proyecto Hidroeléctrico “Agua Zarca” contra quienes defienden el territorio y la vida.

La instalación de este Grupo, el cuarto de esta naturaleza en instalarse en América Latina, se da con el fin de brindar asistencia técnica internacional en la investigación del asesinato de la defensora Lenca y es **resultado de un acuerdo entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Estado de Honduras, el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)**, en el marco de las medidas cautelares de protección otorgadas por la CIDH a familiares de la defensora y miembros del COPINH desde 2016.

Tras casi 9 años del asesinato de Berta Cáceres, **años en que los autores intelectuales del crimen se han mantenido impunes**, la instalación de este GIEI responde a la demanda de su familia, del COPINH y del pueblo Lenca de **contar con una investigación independiente del caso para contribuir a esclarecer la responsabilidad de los autores intelectuales del crimen.**

Un GIEI para Berta Cáceres

Comparte y exige
justicia para Berta





COPINH
Consejo Cívico de Organizaciones
Populares e Indígenas de Honduras

CEJIL
CENTRO POR LA JUSTICIA Y EL DERECHO INTERNACIONAL

Desde el COPINH y CEJIL esperamos que el trabajo de este Grupo permita **avances en el reconocimiento de la verdad tras el asesinato de la lideresa y los delitos conexos** vinculados a hechos de violencia, despojo y extractivismo que continúan impactando la vida de las personas defensoras de la tierra y el territorio en Honduras; así como en **la reparación colectiva de las comunidades impactadas por la instalación del Proyecto Hidroeléctrico Agua Zarca.**

¿Qué es un GIEI?

Un **Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI)** es un grupo de especialistas de diversas disciplinas enfocados en realizar una investigación independiente y especializada sobre los hechos ocurridos en el marco de un caso en específico.

En el caso de Honduras, este surge tras la solicitud del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) en el marco de la [medida cautelar No. 112/16](#) y como resultado del acuerdo formalizado entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Estado hondureño y las representantes de las medidas de protección, en octubre de 2024.

La finalidad de un GIEI es **proporcionar asistencia técnica a un Estado respecto a casos específicos.** En Honduras, el GIEI **coadyuvará en la investigación respecto de la autoría intelectual y los delitos conexos del asesinato de Berta Cáceres**; cuyos familiares y los miembros de COPINH son las personas beneficiarias de la medida cautelar No. 112/16. Un GIEI para Berta Cáceres

Un GIEI para Berta Cáceres



Comparte y exige
justicia para Berta





COPINH
Consejo Cívico de Organizaciones
Populares e Indígenas de Honduras

CEJIL
CENTRO POR LA JUSTICIA Y EL DERECHO INTERNACIONAL

Asimismo, el GIEI trabajará en el desarrollo de un **plan de reparación integral y de carácter colectivo para las víctimas del caso**, en particular para las comunidades Lencas impactadas por el extractivismo y la violencia derivadas de la instalación del proyecto hidroeléctrico Agua Zarca.

¿Cuál ha sido la experiencia de otros GIEI en América Latina?

En América Latina, los GIEI han surgido de acuerdos formalizados entre la CIDH, los Estados de la región, las víctimas y sus representantes, y se han constituido como una **instancia independiente e imparcial de investigación técnica sobre graves violaciones a derechos humanos**. El primero se instaló en México en 2015 como resultado de las demandas de investigación por parte de padres y madres de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa y sus representantes. Desde entonces han existido dos más: el de Nicaragua y el de Bolivia. El GIEI de Honduras será el cuarto.

Los tres GIEI previos se han conformado para investigar: (i) la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, en 2015; (ii) los hechos de violencia ocurridos entre el 18 de abril y el 30 de mayo de 2018 en el marco de la crisis sociopolítica en Nicaragua; y (iii) los hechos de violencia y violaciones de los derechos humanos ocurridos entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019 en Bolivia.

Un GIEI para los pueblos

Comparte y exige
justicia para Berta





COPINH
Consejo Cívico de Organizaciones
Populares e Indígenas de Honduras

CEJIL
CENTRO POR LA JUSTICIA Y EL DERECHO INTERNACIONAL

Las víctimas de graves violaciones de derechos humanos en estos países han sido acompañadas por el trabajo del GIEI, siendo una **instancia que fortalece las investigaciones a nivel interno y genera recomendaciones para que los Estados garanticen el acceso a la verdad, la justicia y la reparación integral de las víctimas.**

Ejemplo de ello es que en el caso de Ayotzinapa en México, las **investigaciones del GIEI confrontaron la narrativa oficial del Estado respecto a la desaparición de los estudiantes y develaron responsabilidades en los diferentes niveles del Estado**, incluyendo al gobierno Federal y al ejército. Por su parte, en el **caso de Nicaragua**, el trabajo del GIEI permitió documentar los hechos de violencia perpetrados por el gobierno nicaragüense y **fue el primer ente internacional en nombrar estos hechos como crímenes de lesa humanidad.**

En el caso de Honduras, el GIEI representa una oportunidad para conocer la verdad sobre el crimen contra Berta Cáceres, en particular respecto a la **autoría intelectual del asesinato; los delitos conexos, por ejemplo de corrupción o de carácter financiero**, que no se han investigado en su totalidad; y **respecto al contexto en que suceden este tipo de crímenes en Honduras.** Así, el trabajo de este grupo, tiene la oportunidad de generar un **precedente en la investigación y el acceso a la justicia de crímenes contra personas defensoras de la tierra y el territorio en el país.**

Además, la instalación del GIEI en el país busca saldar la deuda de investigar de manera independiente estos hechos y romper con la impunidad que aún impera en Honduras y será también una **vía para avanzar en la reparación de las víctimas, abordar la raíz del conflicto en las comunidades y plantear medidas para que estos hechos no se repitan.**



Comparte y exige
justicia para Berta





COPINH
Consejo Cívico de Organizaciones
Populares e Indígenas de Honduras

CEJIL
CENTRO POR LA JUSTICIA Y EL DERECHO INTERNACIONAL

¿Cuál será el mandato del GIEI en Honduras respecto al caso de Berta Cáceres?

El objetivo del GIEI es **brindar asistencia técnica internacional, desde la perspectiva de los derechos humanos, a las autoridades del Estado hondureño responsables de conducir la investigación respecto de la autoría intelectual y delitos conexos del asesinato de Berta Cáceres.**

Para esto, el GIEI realizará un **análisis técnico de las líneas de investigación** establecidas hasta el momento por el sistema de procuración de justicia hondureño para determinar responsabilidades penales, particularmente respecto de la **autoría intelectual del crimen.**

Se espera también un **análisis técnico e integral de la investigación sobre posibles delitos conexos.** El GIEI debe analizar si en este caso se están agotando correctamente todas las líneas de investigación, en particular los vínculos entre la delincuencia organizada y actores estatales y no estatales, empleando las figuras legales adecuadas, tanto de los autores directos como de los intelectuales, incluyendo hechos de corrupción y delitos económicos o financieros.

El GIEI estará facultado para coadyuvar en las investigaciones, presentar información, proponer y participar en diligencias de investigación, proponer líneas de investigación, así como solicitar, por conducto de las autoridades competentes y/o la representación de las víctimas, que se ejerzan acciones penales, de conformidad con la normativa hondureña vigente.

Un GIEI para Honduras

Comparte y exige
justicia para Berta





COPINH
Consejo Cívico de Organizaciones
Populares e Indígenas de Honduras

CEJIL
CENTRO POR LA JUSTICIA Y EL DERECHO INTERNACIONAL

De ser el caso, **es posible que el GIEI recomiende las reformas legales necesarias para investigar los casos de violaciones de derechos humanos** cometidas en contra de personas defensoras de derechos humanos, particularmente de la tierra, territorio y medio ambiente.

El GIEI también trabajará en el desarrollo de las bases para de un **Plan de Reparación Integral que tome en cuenta a las víctimas colectivas del caso**, en aras de reparar el daño causado a las víctimas y sus familias, incluyendo a las comunidades afectadas.

Se espera que el GIEI dé a conocer al Estado, a la CIDH, a las víctimas y sus representantes los resultados parciales y finales de su gestión y las recomendaciones que se estimen convenientes, así como medidas de no repetición. **El GIEI, por mandato, elaborará un informe final público de su trabajo.**

Todo esto, conforme a los más altos estándares internacionales y a las mejores prácticas regionales y en un plazo de ejecución de 6 meses, contados a partir de la fecha de su instalación.

¿Cuáles son los compromisos del Estado de Honduras?

El Estado de Honduras debe garantizar al GIEI todas las facilidades para el cumplimiento adecuado de su misión. Esto significa un pleno acceso a todos los órganos y entidades estatales que tienen a su cargo actividades vinculadas al trabajo del grupo.



Comparte y exige
justicia para Berta





COPINH
Consejo Cívico de Organizaciones
Populares e Indígenas de Honduras

CEJIL
CENTRO POR LA JUSTICIA Y EL DERECHO INTERNACIONAL

Respecto a las investigaciones realizadas por las autoridades competentes y causas penales, **el Estado de Honduras debe garantizar al GIEI su pleno acceso**, así como a las evidencias o pruebas materiales de conformidad con el marco jurídico nacional y los estándares internacionales de investigación. Esto incluye toda la información en su posesión relacionada con los hechos.

Además, el Estado debe garantizar a las personas integrantes del GIEI y a quienes les apoyen durante su gestión, **las medidas de protección necesarias para que puedan ejercer su labor en condiciones de seguridad**.

Como parte del acuerdo, **el Estado se ha comprometido también a adoptar las recomendaciones que emita el GIEI al finalizar su mandato** y a fortalecer sus capacidades institucionales para la investigación de crímenes contra personas defensoras de derechos humanos, en particular defensoras de la tierra y el territorio.

Un GIEI para Berta Cáceres

Comparte y exige
justicia para Berta





COPINH
Consejo Cívico de Organizaciones
Populares e Indígenas de Honduras

CEJIL
CENTRO POR LA JUSTICIA Y EL DERECHO INTERNACIONAL

¿Quiénes integran el GIEI de Honduras?

El GIEI de Honduras está compuesto por tres profesionales de **alta consideración moral, imparcialidad e integridad y reconocida trayectoria en derecho internacional de los derechos humanos**. Sus perfiles se alinean a los objetivos de su mandato específico en el caso de Berta Cáceres.

Las personas expertas son:



Roxanna Altholz (Estados Unidos):

Roxanna Altholz es abogada y académica experta en derecho internacional de los derechos humanos. Su trabajo ha resultado en decisiones clave de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH); como experta ha acompañado grupos de derechos humanos de Naciones Unidas; e iniciado acciones legales en casos de violaciones de derechos humanos en los tribunales federales de EE.UU. Antes de enseñar en Berkeley, trabajó como asesora legal en la Misión de la ONU en Kosovo y como abogada en el Centro para la Justicia y el Derecho Internacional, manejando casos relacionados con masacres, ejecuciones extrajudiciales, torturas y desapariciones en EE. UU., Colombia, Guatemala, la República Dominicana y Ecuador. Ha recibido el Premio al Joven Alumni de la Facultad de Derecho de UC Berkeley y el Premio Thomas I. Yamashita de la Fundación para el Cambio de UC Berkeley.





COPINH
Consejo Cívico de Organizaciones
Populares e Indígenas de Honduras

CEJIL
CENTRO POR LA JUSTICIA Y EL DERECHO INTERNACIONAL



Ricardo Aníbal Guzmán Loyo (Guatemala):

Ricardo Guzmán es abogado y notario de la Universidad de San Carlos de Guatemala con más de 25 años de experiencia en Derecho Penal y Ciencias Forenses. Cuenta con una profunda experiencia de más de dos décadas de trabajo en la gestión pública en Guatemala como viceministro de seguridad en el Ministerio de Gobernación, segundo sub secretario general del Ministerio Público, y fiscal de delitos contra la vida. Es experto en crimen e investigación de pandillas, narcóticos, crimen organizado y asesinato.



Pedro Biscay (Argentina):

Pedro Martín Biscay es abogado y máster en finanzas, especializado en criminalidad económica con amplia trayectoria en la investigación y persecución de delitos financieros, corrupción y lavado de activos. Ha trabajado en organismos internacionales como la ONU y USAID, además de sus roles en la administración pública argentina, como Director del Banco Central y en PROCELAC. Ha desarrollado estrategias para combatir la criminalidad organizada, especialmente en la intersección entre mercados ilícitos y sistemas financieros, y ha liderado proyectos de alto impacto en América Latina y el Caribe, para fortalecer capacidades institucionales en la lucha contra el crimen transnacional y para mejorar la persecución penal de delitos complejos como la corrupción y el lavado de activos. Es integrante del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) y de la Comisión Directiva del Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica (CIPCE) y docente de la Universidad Nacional de Rosario (UNR).

Un GIEI para los pueblos

Comparte y exige
justicia para Berta





COPINH
Consejo Cívico de Organizaciones
Populares e Indígenas de Honduras

CEJIL
CENTRO POR LA JUSTICIA Y EL DERECHO INTERNACIONAL

¿Por qué un GIEI para Berta y para los pueblos?

Berta Cáceres, lideresa indígena Lenca y defensora de los pueblos, era beneficiaria de medidas cautelares de la CIDH desde 2009, órgano que reiteradamente denunció de forma pública la situación de grave riesgo y hostigamiento en la que se encontraba. **El 2 de marzo de 2016, Berta fue asesinada por su labor de defensa del territorio** frente a la instalación del proyecto hidroeléctrico Agua Zarca, tras haber sido criminalizada y enfrentar durante años un continuum de violencia que nunca fue investigado.

Después de su asesinato, ni la familia de Berta ni el COPINH ni las comunidades Lencas se desmovilizaron. Al contrario, continuaron luchando por la defensa territorial y la búsqueda de justicia para Berta y para los pueblos.

Esta **lucha ha resultado en la condena de 7 personas reconocidas como autores materiales del asesinato y del gerente de la empresa DESA, Roberto David Castillo Mejía.** Sin embargo, estos juicios estuvieron plagados de graves irregularidades que afectaron los derechos de las víctimas y, a la fecha, **no se ha investigado a los autores intelectuales del crimen.**



Comparte y exige
justicia para Berta





COPINH
Consejo Cívico de Organizaciones
Populares e Indígenas de Honduras

CEJIL
CENTRO POR LA JUSTICIA Y EL DERECHO INTERNACIONAL

Tampoco se ha abordado el origen del riesgo que enfrentan las comunidades ante la instalación de proyectos extractivos en sus territorios; no se han investigado a cabalidad delitos conexos al asesinato; ni se ha avanzado en un plan de reparación integral para las víctimas.

Así, la impunidad y los hechos de violencia continúan impactando a la familia de Berta Cáceres, al COPINH, a las comunidades Lenca y a la sociedad hondureña en general. La instalación del GIEI en el país busca saldar esta deuda a través de su acompañamiento, experiencia y pericia en el desarrollo de investigaciones imparciales e independientes.

El trabajo de este grupo **representa también la oportunidad de fortalecer las capacidades de los órganos de justicia hondureños y develar cómo el contexto hondureño permite las violaciones a los derechos de los pueblos** y cuáles son los patrones en los hechos de violencia que a la fecha persisten contra personas defensoras de la tierra y el territorio.

El conocimiento de la verdad y la garantía de una reparación integral para la familia de Berta Cáceres y el pueblo lenca es también fundamental para garantizar justicia y **presenta la oportunidad de trazar una ruta para la reparación de otras comunidades que, como en el caso del pueblo Lenca, hacen frente a la violencia y al extractivismo en el país.**

Un GIEI para Honduras

Comparte y exige
justicia para Berta





COPINH
Consejo Cívico de Organizaciones
Populares e Indígenas de Honduras

CEJIL
CENTRO POR LA JUSTICIA Y EL DERECHO INTERNACIONAL

Avanzar en el camino de justicia para Berta **es una ruta para asegurar que el crimen que ella vivió no se siga repitiendo en Honduras y que los pueblos vivan en autonomía y libertad.** El GIEI es un paso más en esta lucha colectiva que permitirá avanzar hacia una justicia integral para Berta, para los pueblos y para toda la sociedad hondureña.



**JUSTICIA PARA
BERTA**

Comparte y exige
justicia para Berta





COPINH
Consejo Cívico de Organizaciones
Populares e Indígenas de Honduras

CEJIL
CENTRO POR LA JUSTICIA Y EL DERECHO INTERNACIONAL

¿Cómo sumar tu apoyo?

El COPINH y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) extendemos nuestro más alto reconocimiento al pueblo lenca, a la lucha histórica de las comunidades, y a la familia de Berta Cáceres **por mantener una lucha ineludible por la verdad, justicia y reparación**, que ahora da un paso más con la instalación del Grupo de Expertos y Expertas Independientes que acompañarán las investigaciones del caso.

Reconocemos también que **la voluntad del Estado hondureño ha sido fundamental** en la conformación del GIEI; una voluntad que tendrá que estar presente durante toda su gestión, así como en el seguimiento de sus recomendaciones. Agradecemos igualmente **el compromiso y acompañamiento de la CIDH** en la suscripción de este Acuerdo y su aporte histórico para atender la situación de derechos humanos en el continente.

En el movimiento de justicia para Berta, las organizaciones y personas aliadas en Honduras, en América y en el mundo entero son una **parte fundamental de las redes que sostienen y le dan fuerza a la búsqueda de la verdad y la justicia**. Desde sus espacios, agradecemos su presencia y solidaridad y les instamos a que acompañen este nuevo paso y puedan replicar y respaldar el trabajo del GIEI en Honduras.

Un GIEI para Berta Cáceres

Comparte y exige
justicia para Berta





COPINH
Consejo Cívico de Organizaciones
Populares e Indígenas de Honduras

CEJIL
CENTRO POR LA JUSTICIA Y EL DERECHO INTERNACIONAL

La instalación del GIEI es un hito histórico para la causa de Berta, las legítimas demandas de los pueblos y el combate de la impunidad en Honduras. En este momento, es sumamente importante que las organizaciones y personas aliadas estén atentas a la instalación del GIEI en los próximos meses y sigan con atención el desarrollo de sus investigaciones.

El COPINH hará llamados de activaciones a las organizaciones y personas aliadas en seguimiento al desarrollo del mandato independiente del GIEI, desde su instalación hasta su conclusión. Invitamos a las organizaciones a responder a estos llamados y a compartir los mensajes de las organizaciones con su activación.

Las redes que sostienen la búsqueda de Justicia para Berta se nutren de los esfuerzos individuales y colectivos de quienes se han comprometido porque los pueblos de Honduras vivan con justicia, en autonomía y libertad.

Los mensajes clave y narrativas fundamentales del movimiento abarcan la memoria, la colectividad, la legitimidad y la justicia. A partir de la instalación el próximo 14 de febrero, les invitamos a compartir los siguientes mensajes, así como videos, pronunciamientos u otras acciones de solidaridad para esta causa:



Comparte y exige
justicia para Berta





COPINH
Consejo Cívico de Organizaciones
Populares e Indígenas de Honduras

CEJIL
CENTRO POR LA JUSTICIA Y EL DERECHO INTERNACIONAL

Acción colectiva para el día de instalación:

1) Compartí alguno de los siguientes mensajes en tus redes sociales:

- ¡Celebramos un nuevo avance en la justicia para Berta Cáceres y para los pueblos! La instalación de un #GIEI en Honduras permitirá contar con investigaciones independientes e imparciales que nos acerquen a la verdad tras el contexto de violencia, impunidad y despojo que continúa impactando a los pueblos. ¡Para Berta, toda la verdad y toda la justicia!
- ¡Un GIEI para Berta es un GIEI para Honduras! En América Latina, los #GIEI han representado un faro de justicia en casos de graves violaciones a los #DDHH. Ahora, en Honduras, representa un precedente para la investigación de crímenes contra personas defensoras de la tierra y el territorio en Centroamérica.
- La instalación de un #GIEI en #Honduras es resultado de la histórica demanda por justicia de la familia de Berta Cáceres, el pueblo Lenca y el COPINH han sostenido desde 2016 y representa una oportunidad para avanzar hacia una reparación integral de las comunidades afectadas por el extractivismo y la violencia. ¡Un GIEI para Berta es un GIEI para los pueblos!

2) ¡Grabá un video mostrando tu solidaridad con la causa Berta y tu respaldo al GIEI!

Un GIEI para los pueblos

Comparte y exige
justicia para Berta





COPINH
Consejo Cívico de Organizaciones
Populares e Indígenas de Honduras

CEJIL
CENTRO POR LA JUSTICIA Y EL DERECHO INTERNACIONAL

3) Si quisieras sumarte a las acciones de comunicación como persona vocera desde tu organización, escribí a las personas indicadas como contacto de prensa en este documento.

Los materiales gráficos para compartir en redes sociales se pueden encontrar y descargar libremente [aquí](#).



JUSTICIA PARA
BERTA

Comparte y exige
justicia para Berta





COPINH
Consejo Cívico de Organizaciones
Populares e Indígenas de Honduras

CEJIL
CENTRO POR LA JUSTICIA Y EL DERECHO INTERNACIONAL

¡Un GIEI para Berta, un GIEI para los pueblos!

“Con la fuerza ancestral de Berta, Lempira, Mota, Iselaca y Etempica se levantan nuestras voces llenas de vida, justicia, libertad, dignidad y paz”.

Contactos de prensa:

Sofía Espinal Pereira, CEJIL
sespinal@cejil.org | +506 8333 3275

Magdalena Ivulic, COPINH
comunicacion@copinh.org | +54 113 145 5076

**¡Para Berta: toda la verdad y
toda la justicia!**

Comparte y exige
justicia para Berta

